

San Miguel de Tucumán, 03 de Marzo de 2015

**RESOLUCIÓN N° 34 /ME.-
EXPEDIENTE N° 19149/376/D/2009**

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **GÓMEZ JULIETA ELIZABETH** en contra de la Resolución N° C 261/10 de la Dirección General de Rentas de fecha 23 de marzo de 2010, por la que se resuelve aplicar la sanción de CLAUSURA por el término de 4 (CUATRO) días corridos al establecimiento comercial sito en Calle Colón N° 130, Monteros, provincia de Tucumán, por encontrarse su conducta incurso en las causales previstas en el artículo 78° inciso 2) del Código Tributario Provincial.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **GÓMEZ JULIETA ELIZABETH**, en contra de la Resolución N° C 261/10 de la Dirección General de Rentas de fecha 23 de marzo de 2010, conforme a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

V.M.S.